



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Don Juan lora Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla)
HACE SABER

Primero.- Que por la Resolución de Alcaldía nº 401 de fecha 31/07/2024 se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

Asunto: Nombramiento del aspirante que ha obtenido mayor puntuación para proveer una Plaza de Notificador con jornada a tiempo parcial en la plantilla como personal laboral fijo en base a la oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización 2022 de Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA (SEVILLA) y formalización de la bolsa de empleo y constitución bolsa.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Resolución de Alcaldía Aprobación Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	12/04/23 Resolución nº 208
Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de las resoluciones anteriores	BOP Nº 84 de 14/04/23
Anuncio en el BOE	BOE Nº 104 de 02/05/23
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Definitiva y designación del Tribunal	07/05/24 Resolución nº 244
Anuncio BOP Lista Definitiva y designación del Tribunal	BOP Nº 89 de 09/05/24
Acta de Baremación Provisional	11/05/24
Resolución del Tribunal: Acta definitiva	19/06/24
Resolución definitiva y propuesta provisión de plaza así como constitución bolsa y anuncio en página web y tablón	25/06/24 Resolución nº 340 27/06/24 BOP Nº 124
Recepción de documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria	Desde 28/06/24 hasta 11/07/24
Resolución definitiva y propuesta provisión de plaza por el segundo aspirante y publicación BOP	23/07/24 Resolución 385 25/07/24 BOP Nº 144
Recepción de documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria	Desde 26/07/24 hasta 9/08/24 Presentación el día 26/07/24

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,
RESUELVO

PRIMERO. Autorizar la contratación como personal laboral fijo a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI
Antonio Alejandro Cruz Castillo	-449E

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al aspirante que ha obtenido la plaza, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de cinco días a contar desde el día siguiente a la recepción de la

Código Seguro De Verificación	jA1jKh9oovrhAn0/a9m8pA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	31/07/2024 12:32:13
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jA1jKh9oovrhAn0/a9m8pA==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

notificación, siendo su incorporación al puesto de trabajo de forma inmediata.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

TERCERO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web de este Ayuntamiento y, en el Tablón de Anuncios.

CUARTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

QUINTO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

SEXTO. Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

SÉPTIMO. Informar a la representación legal de los empleados de la contratación, a los efectos que procedan.

OCTAVO. La bolsa de trabajo constituida del puesto de Notificador, y que se acompaña como Anexo a esta resolución; resultado del procedimiento, entrará en funcionamiento en agosto de 2024 teniendo una vigencia máxima de un año de acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria desde su constitución, o hasta que la misma se modifique o deje sin efecto por Resolución de Alcaldía. No obstante, cumplido el año, se abrirá un nuevo plazo para actualización de datos de las personas incluidas y presentación de nuevas solicitudes para formar parte de la misma.

ANEXO

POSICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
1	Quiros Menudo Rocio	-592D	0 puntos	20 puntos	20 puntos
2	Osuna Sara Vicente	-060X	0 puntos	20 puntos	20 puntos
3	Benjumea Molina María	-601X	0 puntos	20 puntos	20 puntos
4	Galloso Alcántara Esperanza	-704D	0 puntos	20 puntos	20 puntos
5	García Benítez Virginio	-177M	0 puntos	20 puntos	20 puntos
6	Gomis Jiménez Olga María	-820T	0 puntos	20 puntos	20 puntos
7	Mateo Reina Sandra	-537K	0 puntos	20 puntos	20 puntos

Segundo.- Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde

Código Seguro De Verificación	jA1jKh9oovrhAn0/a9m8pA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	31/07/2024 12:32:13
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jA1jKh9oovrhAn0/a9m8pA==		

